San Lorenzo esq/Tte Recalde
Telf.: 0536.282.371

RESOLUCIÓN Nº 180 /2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2010, A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS "BR SAN LORENZO" CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA CELIA NOEMÍ MELGAREJO DE AYALA, PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY, A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Quiindy, 04 de setiembre de 2010.-

VISTA: La Resolución Nº 175/2.010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Quiindy, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY", a ser financiadas con fondos provenientes de los Royalties**", por vía de la Contratación Directa Nº 10/2010; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa, se ha presentado un solo oferente, con su propuesta económica y es la empresa: **ESTACION DE SERVICIOS "BR SAN LORENZO"** cuyo representante legal es la señora CELIA NOEMÍ MELGAREJO DE AYALA;

Que, el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Quiindy y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", y;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **ESTACION DE SERVICIOS "BR SAN LORENZO"** cuyo representante legal es la señora CELIA NOEMÍ MELGAREJO DE AYALA, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE QUIINDY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 10/2.010 a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS "BR SAN LORENZO"** cuyo representante legal es la señora CELIA NOEMÍ MELGAREJO DE AYALA**,** para la provisión de Combustibles para uso institucional en la Municipalidad de Quiindy**;** donde el monto de la Oferta aprobada alcanza la suma de Gs. 24.996.795.- (Guaraníes, Veinticuatro Millones, Novecientos Noventa y Seis Mil Setecientos Noventa y Cinco) a ser financiadas con fondos provenientes de los Royalties; conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003, y concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el contrato de adquisición del bien objeto del presente llamado por la vía de contratación directa 10/2010, en la cual se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Carlos María Velazquez
Secretario General

Juan Bautista Bogado Vera
Intendente Municipal

Nombre de archivo: RESOL COMBUST.doc
Directorio:
C:\Users\municipalidad\Desktop\MUNIS\MUNI_QUIINDY\2010\ADQUISICION_COMBUSTIBLE_2010\COMBU
Plantilla:
C:\Users\municipalidad\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: Municipalidad de Quiindy
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 9/15/2010 9:18:00 AM
Cambio número: 1
Guardado el: 9/15/2010 9:19:00 AM
Guardado por: Municipalidad de Quiindy
Tiempo de edición: 1 minuto
Impreso el: 9/15/2010 9:11:00 AM
Última impresión completa
Número de páginas: 1
Número de palabras: 0 (aprox.)
Número de caracteres: 1 (aprox.)